LCO Nº 04/2018 "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS – AD REFERENDUM 2018"; ID Nº 339.909.-

Asunción, 19 de enero de 2018.-

A los Potenciales Oferentes:

ADENDA Nº 01

1º **Queda modificada la sección III, Numeral 2, inc (c)... Capacidad Técnica; y sección VII Anexos, H) Cualquier otros documento adicional requerido; conforme se indica a continuación:**

"..." (sic)

- Certificado de visita técnica expedida por las unidades de ejecución presupuestaria o en su defecto presentar una **Declaración Jurada en donde manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.**

2º **Queda modificada en la parte 2- Suministros Requeridos, Numeral 2 – Bienes a Asegurar, Lote 4 – Comando de Infantería de Marina, conforme se detalla a continuación:**

LOTE Nº 4 - COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA		
1	Seguro contra todo riesgo por un año para Automóvil Toyota Corolla Año 2011.	155.000.000
2	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta Cabina simple 4x2 Isuzu D-Max Año 2011.	146.000.000
3	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta D/ Cabina 4 x2 .Nissan Frontier Año 2012.	140.000.000
4	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta D/ Cabina 4x4 Isuzu D-Max Año 2011.	146.000.000
5	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta D/ Cabina 4x4 Isuzu D-Max Año 2011.	146.000.000
6	Seguro contra todo riesgo por un año para Camión Mercedes Benz 1214 Año 1991.	100.000.000
7	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta Chevrolet S-10 Año 2007.	120.000.000
8	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta Chevrolet S-10 Año 2007.	120.000.000

Observación: se comunica a los potenciales oferentes que se ha modificado la lista de precios en el SICP del presente lote.

3º **Queda modificada en la parte 2- Suministros Requeridos, Numeral 3 – Especificaciones Técnicas, numeral 3.10 – Plan de Entrega, conforme se detalla a continuación:**

La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los servicios objeto de la presente contratación, la entrega de las Pólizas de Seguro, regirá

desde el momento de la recepción de la Orden de Servicio emitidas por la Unidad Responsable, las cuales tendrán una duración de 1 (un) año.
El plazo de entrega de los bienes adjudicados conforme al contrato y a las **Órdenes de Servicio** emitidas por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria será durante del Ejercicio Fiscal 2.018, y dentro de los **3 (tres) días** hábiles contados a partir de recibida la misma por parte de la firma adjudicada.

4º Aclaración:
Según la Nota DNCP/DNC Nº 732, numeral 2 inc a) *"En atención a la siguiente indicación "...la entrega de las Pólizas de Seguro, regirá desde el momento de la recepción de la Orden de Servicio emitidas por la Unidad Responsable, las cuales tendrán una duración de 1 (un) año..." (sic) solicitamos replantear la vigencia de contrato indicando en el SICP y en la parte 3 - Contrato – clausula 6ta – pagina 27"*, aclaramos que las emisión de las pólizas no será solicitadas y entregadas de una sola vez, sino en forma parcial, ya que los que se cuentan actualmente tienen diferentes fechas de vencimientos. Motivo por el cual solicitamos mantener la vigencia del contrato conforme de indica en el SICP y clausula 6ta del contrato.

5º Todos los demás puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se mantienen inalterables y con los mismos efectos.

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
Cap F DEM – Jefe UOC Nº 3